

Martes, 14 de febrero de 2017

Sección I - Administración Local

Municipio

Ayuntamiento de Casas de Millán

EDICTO. Notificación colectiva pago impuesto cotos de caza 2017.

Recibido de la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio el listado de COTOS DE CAZA, temporada 2017, perteneciente a este Término Municipal y realizadas las liquidaciones, se expone al público por término de QUINCE DIAS en las dependencias Municipales, para la notificación colectiva.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6º de la correspondiente Ordenanza Fiscal el impuesto será anual e irreductible y se devengará el 31 de octubre.

Transcurrido el plazo de ingresos, las deudas serán exigidas por el procedimiento de apremio y devengarán el recargo de apremio, intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan.

Casas de Millan, 8 de febrero de 2017

Mario Cerro Fernández

ALCALDE

